

# Resoluciones y Decisiones

aprobadas por la Asamblea General  
durante su sexagésimo quinto período de sesiones

Volumen II

Decisiones

14 de septiembre a 24 de diciembre de 2010

Asamblea General

Documentos Oficiales • Sexagésimo quinto período de sesiones  
Suplemento núm. 49



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

## NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

### **Períodos ordinarios de sesiones**

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

### **Períodos extraordinarios de sesiones**

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

### **Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia**

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guión y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guión y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

\*

\* \*

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 14 de septiembre al 24 de diciembre de 2010. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con la información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo quinto período de sesiones se publicarán en el volumen III.

# Índice

## Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos .....	4
B. Otras decisiones.....	10
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal.....	10
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión.....	17
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	18
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión .....	19
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión .....	23
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión .....	29
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión .....	30

## Anexo

Lista de decisiones.....	33
--------------------------	----



# Decisiones

## Índice

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
<b>A. Elecciones y nombramientos</b>		
65/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.....	4
65/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.....	4
65/403.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.....	4
65/404.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	5
65/405.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias.....	5
65/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	6
65/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas.....	6
65/408.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones.....	7
65/409.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional.....	7
65/410.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría.....	8
65/411.	Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.....	8
<b>B. Otras decisiones</b>		
<b>1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal</b>		
65/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones.....	10
65/502.	Organización del sexagésimo quinto período de sesiones.....	10
65/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	11
65/504.	Reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (declaraciones de los observadores).....	11
65/505.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.....	12
65/506.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.....	12
65/507.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991.....	12
65/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	12
65/509.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas.....	12
65/510.	Informe del Consejo de Seguridad.....	13
65/524.	Reunión conmemorativa con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.....	13
65/544.	Temas del programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio.....	13

## Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
<b>2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión</b>		
65/514.	Reducción de los presupuestos militares.....	17
65/515.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental.....	17
65/516.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme .....	17
65/517.	Misiles.....	17
65/518.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2011 .....	18
65/519.	Planificación de los programas (Primera Comisión).....	18
<b>3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)</b>		
65/520.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.....	18
65/521.	Cuestión de Gibraltar.....	18
65/522.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General .....	19
65/523.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)].....	19
<b>4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión</b>		
65/525.	Cuestiones de política macroeconómica.....	19
65/526.	Informe del Secretario General sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia.....	19
65/527.	Grupos de países en situaciones especiales .....	19
65/528.	Informe del Secretario General sobre la función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza .....	19
65/529.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	20
65/530.	Mejora de los métodos de trabajo de la Segunda Comisión.....	21
65/531.	Planificación de los programas (Segunda Comisión).....	23
<b>5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión</b>		
65/532.	Informe examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social.....	23
65/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer.....	23
65/534.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño .....	24
65/535.	Informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.....	24
65/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos.....	24
65/537.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.....	27

## Decisiones

---

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
65/538.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal.....	27
65/539.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General .....	27
65/540.	Planificación de los programas (Tercera Comisión).....	29
<b>6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión</b>		
65/541.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas .....	29
65/542.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.....	29
65/543.	Plan maestro de mejoras de infraestructura .....	29
<b>7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión</b>		
65/511.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.....	30
65/512.	Planificación de los programas (Sexta Comisión).....	30
65/513.	Administración de justicia en las Naciones Unidas .....	31

## A. Elecciones y nombramientos

### 65/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 5 de octubre de 2010, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su sexagésimo quinto período de sesiones integrada por los Estados Miembros siguientes: BAHAMAS, CHINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, GABÓN, GUATEMALA, KENYA y SINGAPUR.

### 65/402. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 28ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2010, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 de su reglamento, eligió a ALEMANIA, COLOMBIA, la INDIA, PORTUGAL y SUDÁFRICA miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un mandato de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2011, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de AUSTRIA, el JAPÓN, MÉXICO, TURQUÍA y UGANDA.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los quince Estados Miembros siguientes: ALEMANIA\*\*, BOSNIA Y HERZEGOVINA\*, BRASIL\*, CHINA, COLOMBIA\*\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, GABÓN\*, INDIA\*\*, LÍBANO\*, NIGERIA\*, PORTUGAL\*\*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y SUDÁFRICA\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

### 65/403. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 35ª sesión plenaria, celebrada el 25 de octubre de 2010, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 140 de su reglamento, eligió a ESPAÑA y SUIZA miembros del Consejo Económico y Social, a partir del 1 de enero de 2011, para que cubrieran el período restante del mandato de TURQUÍA y LIECHTENSTEIN<sup>1</sup>, respectivamente.

En la misma sesión, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 145 de su reglamento, eligió a AUSTRALIA, el CAMERÚN, CHINA, el ECUADOR, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, el GABÓN, HUNGRÍA, LETONIA, MALAWI, MÉXICO, NICARAGUA, NORUEGA, el PAKISTÁN, QATAR, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, la REPÚBLICA DE COREA y el SENEGAL miembros del Consejo Económico y Social por un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2011, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de AUSTRALIA, el BRASIL, el CAMERÚN, CHINA, el CONGO, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FINLANDIA, MALASIA, MOZAMBIQUE, el NÍGER, NORUEGA, el PAKISTÁN, POLONIA, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, la REPÚBLICA DE COREA, la REPÚBLICA DE MOLDOVA, SANTA LUCÍA y el URUGUAY.

En consecuencia, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los cincuenta y cuatro Estados Miembros siguientes: ALEMANIA\*, ARABIA SAUDITA\*, ARGENTINA\*\*, AUSTRALIA\*\*\*, BAHAMAS\*\*, BANGLADESH\*\*, BÉLGICA\*\*, CAMERÚN\*\*\*, CANADÁ\*\*, CHILE\*\*, CHINA\*\*\*, COMORAS\*\*, CÔTE D'IVOIRE\*, ECUADOR\*\*\*, EGIPTO\*\*, ESLOVAQUIA\*\*, ESPAÑA\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA\*\*, ESTONIA\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*\*\*, FILIPINAS\*\*, FINLANDIA\*\*\*, FRANCIA\*, GABÓN\*\*\*, GHANA\*\*, GUATEMALA\*, GUINEA-BISSAU\*, HUNGRÍA\*\*\*, INDIA\*, IRAQ\*\*, ITALIA\*\*, JAPÓN\*, LETONIA\*\*\*, MALAWI\*\*\*, MALTA\*, MARRUECOS\*, MAURICIO\*,

---

<sup>1</sup> Véase A/65/526.

MÉXICO\*\*\*, MONGOLIA\*\*, NAMIBIA\*, NICARAGUA\*\*\*, NORUEGA\*\*\*, PAKISTÁN\*\*\*, PERÚ\*, QATAR\*\*\*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE\*\*\*, REPÚBLICA DE COREA\*\*\*, RWANDA\*\*, SAINT KITTS Y NEVIS\*, SENEGAL\*\*\*, SUIZA\*, UCRANIA\*\*, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)\* y ZAMBIA\*\*.

- 
- \* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.
  - \*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.
  - \*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

#### **65/404. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación**

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2010, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social<sup>2</sup> y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, así como con su decisión 42/450, de 17 de diciembre de 1987, eligió a ANTIGUA Y BARBUDA, ARGELIA, BENIN, CHINA, ERITREA y la REPÚBLICA DE COREA miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2011, para llenar seis de las siete vacantes que se producirían al término de los mandatos de BANGLADESH, CHINA, la JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA, JAMAICA, KENYA, el NÍGER y la REPÚBLICA DE COREA.

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que la elección para llenar la vacante restante para un miembro de los Estados de Asia en el Comité del Programa y de la Coordinación se haría en una fecha posterior, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social<sup>2</sup>.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los veintinueve Estados Miembros siguientes<sup>3</sup>: ANTIGUA Y BARBUDA\*\*\*, ARGELIA\*\*\*, ARGENTINA\*, ARMENIA\*, BELARÚS\*, BENIN\*\*\*, BRASIL\*, CHINA\*\*\*, COMORAS\*\*, CUBA\*, ERITREA\*\*\*, ESPAÑA\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*\*, GUINEA\*, HAITÍ\*\*, INDIA\*, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DE)\*, ISRAEL\*\*, ITALIA\*, KAZAJSTÁN\*, NAMIBIA\*\*, NIGERIA\*, PAKISTÁN\*, REPÚBLICA CENTROAFRICANA\*, REPÚBLICA DE COREA\*\*\*, SUDÁFRICA\*, UCRANIA\*, URUGUAY\* y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)\*\*.

- 
- \* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.
  - \*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.
  - \*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

#### **65/405. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias**

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2010, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado a AUSTRIA, CHINA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ETIOPIA, la JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA y el JAPÓN miembros del Comité de Conferencias por un mandato de tres años, que

---

<sup>2</sup> Véase A/65/291; véase también la decisión 2010/201 B del Consejo Económico y Social.

<sup>3</sup> Como se señala en el documento A/65/291, resta por llenarse una vacante para un miembro de los Estados de Asia cuyo mandato de tres años comenzaría el 1 de enero de 2011. Asimismo, como se señala en el documento A/64/307, restan también por llenarse cuatro vacantes para miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección, tres de los cuales terminarían el 31 de diciembre de 2011 y uno, el 31 de diciembre de 2012.

comenzaría el 1 de enero de 2011, para llenar seis de las siete vacantes que se producirían al término de los mandatos de la ARGENTINA, AUSTRIA, CHINA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el JAPÓN, KENYA y TÚNEZ<sup>4</sup>.

En consecuencia, el Comité de Conferencias quedó integrado por los diecinueve Estados Miembros siguientes<sup>5</sup>: ALEMANIA\*\*, AUSTRIA\*\*\*, CHINA\*\*\*, CONGO\*, CÔTE D'IVOIRE\*\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA\*\*\*, ETIOPIA\*\*\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*, FILIPINAS\*, FRANCIA\*, JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA\*\*\*, JAPÓN\*\*\*, MALASIA\*, MÉXICO\*, MOZAMBIQUE\*, NIGERIA\*\*, PANAMÁ\*\*, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA\*\* y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

#### **65/406. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>6</sup>, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2011: Sra. Namgya C. Khampa, Sr. Peter Maddens, Sr. Richard Moon, Sr. Carlos Ruiz Massieu, Sr. Akira Sugiyama y Sr. Zhang Wanhai.

En consecuencia, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sra. Aïcha AFIFI (*Marruecos*)\*, Sra. Renata ARCHINI (*Italia*)\*, Sra. Jasminka DINIĆ (*Croacia*)\*\*, Sr. Vladimir A. IOSIFOV (*Federación de Rusia*)\*, Sr. Collen V. KELAPILE (*Botswana*)\*\*, Sra. Namgya C. KHAMPA (*India*)\*\*\*, Sr. Peter MADDENS (*Bélgica*)\*\*\*, Sra. Susan M. MCLURG (*Estados Unidos de América*)\*, Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)\*\*\*, Sr. Stafford O. NEIL (*Jamaica*)\*\*, Sr. Carlos RUIZ MASSIEU (*México*)\*\*\*, Sr. Akira SUGIYAMA (*Japón*)\*\*\*, Sr. Mohammad Mustafa TAL (*Jordania*)\*\*, Sr. Alejandro TORRES LÉPORI (*Argentina*)\*, Sra. Nonye UDO (*Nigeria*)\*\* y Sr. ZHANG Wanhai (*China*)\*\*\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

#### **65/407. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas**

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>7</sup>, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2011: Sr. Joseph Akaipo-Satchivi, Sr. Gordon Eckersley, Sr. Bernardo Greiver del Hoyo, Sr. Juan Mbomio Ndong Mangué, Sr. Pedro Luis Pedroso Cuesta y Sr. Thomas Schlesinger.

En consecuencia, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Andrzej T. ABRASZEWSKI (*Polonia*)\*\*, Sr. Joseph ACAKPO-SATCHIVI (*Benin*)\*\*\*, Sr. Meshal

---

<sup>4</sup> Resta por llenarse una vacante para un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2013.

<sup>5</sup> Como se señala en el documento A/65/107, resta también por llenarse una vacante para un miembro de los Estados de Europa Oriental cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2012.

<sup>6</sup> A/65/562, párr. 7.

<sup>7</sup> A/65/563, párr. 4.

AL-MANSOUR (*Kuwait*)\*\*, Sr. Elmi Ahmed DUALEH (*Somalia*)\*\*, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)\*\*\*, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)\*\*\*, Sr. Ihor V. HUMENNY (*Ucrania*)\*\*, Sr. Andrei V. KOVALENKO (*Federación de Rusia*)\*, Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)\*, Sr. Juan Mbomio NDONG MANGUE (*Guinea Ecuatorial*)\*\*\*, Sr. PARK Hae-yun (*República de Corea*)\*, Sr. Pedro Luis PEDROSO CUESTA (*Cuba*)\*\*\*, Sra. Gönke ROSCHER (*Alemania*)\*, Sr. Thomas SCHLESINGER (*Austria*)\*\*\*, Sra. Lisa P. SPRATT (*Estados Unidos de América*)\*\*, Sr. Shigeki SUMI (*Japón*)\*\*, Sr. Courtney H. WILLIAMS (*Jamaica*)\* y Sr. WU Gang (*China*)\*.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

#### **65/408. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones**

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>8</sup>, confirmó la renovación del nombramiento por el Secretario General del Sr. Achim Kassow y el Sr. William J. McDonough como miembros del Comité de Inversiones por un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2011, la renovación del nombramiento de la Sra. Hélène Ploix por un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2011, y el nombramiento del Sr. Simon Jiang por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2011.

En consecuencia, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón*)\*, Sr. Emilio J. CÁRDENAS (*Argentina*)\*\*, Sr. Madhav DHAR (*India*)\*, Sr. Simon JIANG (*China*)\*\*\*, Sr. Achim KASSOW (*Alemania*)\*\*\*, Sr. Nemir A. KIRDAR (*Iraq*)\*, Sr. William J. MCDONOUGH (*Estados Unidos de América*)\*\*\*, Sra. Linah K. MOHOHLO (*Botswana*)\*\* y Sra. Hélène PLOIX (*Francia*)\*.

También en su 51ª sesión plenaria, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>9</sup>, renovó el nombramiento del Sr. Ivan PICTET (*Suiza*) y nombró a la Sra. Hilda OCHOA-BRILLEMBOURG (*República Bolivariana de Venezuela*) como miembros especiales por un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2011.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

#### **65/409. Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional**

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>10</sup>, nombró a las siguientes personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2011: Sra. Marie-Françoise Bechtel, Sr. Daasebre Oti Boateng, Sra. Carleen Gardner, Sr. Kingston Papie Rhodes y Sr. Eugeniusz Wyzner.

---

<sup>8</sup> A/64/564, párr. 5.

<sup>9</sup> *Ibid.*, párr. 6.

<sup>10</sup> A/65/565, párr. 8.

En la misma sesión, la Asamblea General, también por recomendación de la Quinta Comisión<sup>10</sup>, designó al Sr. Kingston Papie Rhodes Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2011.

En consecuencia, la Comisión de Administración Pública Internacional quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Kingston Papie RHODES (*Sierra Leone*)<sup>\*\*\*</sup>, Presidente; Sr. Wolfgang STÖCKL (*Alemania*)<sup>\*\*</sup>, Vicepresidente; Sr. Yevgeny V. AFANASIEV (*Federación de Rusia*)<sup>\*</sup>, Sra. Marie-Françoise BECHTEL (*Francia*)<sup>\*\*\*</sup>, Sr. Daasebre Oti BOATENG (*Ghana*)<sup>\*\*\*</sup>, Sr. Fatih BOUAYAD-AGHA (*Argelia*)<sup>\*</sup>, Sr. Shamsheer M. CHOWDHURY (*Bangladesh*)<sup>\*</sup>, Sr. Minoru ENDO (*Japón*)<sup>\*\*</sup>, Sra. Carleen GARDNER (*Jamaica*)<sup>\*\*\*</sup>, Sra. Lucretia MYERS (*Estados Unidos de América*)<sup>\*\*</sup>, Sr. Gilberto PARANHOS VELLOSO (*Brasil*)<sup>\*\*</sup>, Sr. Gian Luigi VALENZA (*Italia*)<sup>\*\*</sup>, Sr. WANG Xiaochu (*China*)<sup>\*</sup>, Sr. Eugeniusz WYZNER (*Polonia*)<sup>\*\*\*</sup> y Sr. El Hassane ZAHID (*Marruecos*)<sup>\*</sup>.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2014.

### **65/410. Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría**

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>11</sup>, nombró a las siguientes personas miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2011: Sr. Vadim V. Dubinkin, Sr. Vinod Rai y Sr. Adrian Patrick Strachan.

En consecuencia, el Comité Asesor Independiente de Auditoría quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Vadim V. DUBINKIN (*Federación de Rusia*)<sup>\*\*</sup>, Sr. John MUWANGA (*Uganda*)<sup>\*</sup>, Sr. Vinod RAI (*India*)<sup>\*\*</sup>, Sr. Adrian Patrick STRACHAN (*Jamaica*)<sup>\*\*</sup> y Sr. David M. WALKER (*Estados Unidos de América*)<sup>\*</sup>.

---

\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2013.

### **65/411. Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz**

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2010, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/180, de 20 de diciembre de 2005, y 63/145, de 18 de diciembre de 2008, eligió a BENIN, el BRASIL, INDONESIA, TÚNEZ y el URUGUAY miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un mandato de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2011, para llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BENIN, CHILE, SUDÁFRICA, TAILANDIA y el URUGUAY.

De conformidad con los párrafos 4 a) a d) de la resolución 60/180, veinticuatro Estados han sido elegidos o seleccionados para ser miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz: CHINA, COLOMBIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, el GABÓN y el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, seleccionados por el Consejo de Seguridad<sup>12</sup>; EGIPTO, ESPAÑA, GUATEMALA, la REPUBLICA DE COREA, RWANDA, UCRANIA y ZAMBIA, elegidos por el Consejo Económico y Social<sup>13</sup>; ALEMANIA, el CANADÁ, el JAPÓN, NORUEGA y SUECIA, seleccionados por los Estados entre los

---

<sup>11</sup> A/65/566, párr. 4.

<sup>12</sup> Véase S/2010/690.

<sup>13</sup> Véase la decisión 2010/201 G del Consejo Económico y Social.

diez Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y han hecho las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz<sup>14</sup>, y BANGLADESH, la INDIA, NEPAL, NIGERIA y el PAKISTÁN, seleccionados por los Estados entre los diez Estados que han aportado un número mayor de personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas<sup>15</sup>.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2011, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz quedó integrado por los treinta y un Estados Miembros siguientes: ALEMANIA\*\*, BANGLADESH\*\*\*, BENIN\*\*\*, BRASIL\*\*\*, CANADÁ\*\*\*, CHINA\*, COLOMBIA\*\*, EGIPTO\*\*\*, ESPAÑA\*\*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA\*, FEDERACIÓN DE RUSIA\*, FRANCIA\*, GABÓN\*\*, GUATEMALA\*\*, INDIA\*\*\*, INDONESIA\*\*\*, JAPÓN\*\*\*, NEPAL\*\*\*, NIGERIA\*\*\*, NORUEGA\*\*\*, PAKISTÁN\*\*\*, PERÚ\*\*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE\*, REPÚBLICA CHECA\*\*, REPÚBLICA DE COREA\*\*\*, RWANDA\*\*\*, SUECIA\*\*\*, TÚNEZ\*\*\*, UCRANIA\*\*\*, URUGUAY\*\*\* y ZAMBIA\*\*\*.

---

\* Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2011.

\*\*\* El mandato termina el 31 de diciembre de 2012.

---

<sup>14</sup> Véase A/65/635. Como se señala en ese documento, Alemania cumplirá un mandato de un año en 2011 y los Países Bajos, un mandato de un año en 2012.

<sup>15</sup> Véase A/65/636.

## B. Otras decisiones

### 1. *Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal*

#### **65/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones**

En su primera sesión plenaria, celebrada el 14 de septiembre de 2010, la Asamblea General decidió autorizar a sus órganos subsidiarios enumerados en la carta de la Presidenta del Comité de Conferencias, de fecha 30 de agosto de 2010<sup>16</sup>, a saber, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Comisión de Desarme, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, a reunirse durante la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

En su 34ª sesión plenaria, celebrada el 20 de octubre de 2010, la Asamblea General decidió autorizar al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas a reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, en el estricto entendimiento de que las reuniones deberían organizarse en las instalaciones y con los servicios que se encontrasen disponibles a fin de no afectar negativamente la labor de la Asamblea y sus Comisiones Principales y de que se haría todo lo posible para garantizar el uso más eficiente de los servicios de conferencias<sup>17</sup>.

#### **65/502. Organización del sexagésimo quinto período de sesiones**

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2010, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>18</sup>, aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del sexagésimo quinto período de sesiones.

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 12 de noviembre de 2010, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el lunes, 15 de noviembre de 2010.

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2010, la Asamblea General, a solicitud de la Presidenta de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles, 1 de diciembre de 2010.

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió que la fecha de receso del sexagésimo quinto período de sesiones se aplazaría del martes, 14 de diciembre de 2010, al miércoles, 22 de diciembre de 2010.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el viernes, 17 de diciembre de 2010.

En su 68ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2010, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el martes, 21 de diciembre de 2010.

---

<sup>16</sup> A/65/337.

<sup>17</sup> Véase A/65/337/Add.1.

<sup>18</sup> A/65/250, párrs. 3 a 44.

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el miércoles, 22 de diciembre de 2010.

En su 72ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2010, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, decidió que la fecha de receso del sexagésimo quinto período de sesiones se aplazaría del miércoles, 22 de diciembre de 2010, al jueves, 23 de diciembre de 2010.

### **65/503. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa**

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2010, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>19</sup>, aprobó el programa<sup>20</sup> y la asignación de los temas del programa<sup>21</sup> del sexagésimo quinto período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>22</sup>, decidió incluir en el programa de su sexagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”, bajo el epígrafe B (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría este tema hasta nuevo aviso.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe<sup>23</sup>, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones.

En su 30ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2010, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe<sup>24</sup>, decidió incluir en el programa de su sexagésimo quinto período de sesiones un tema adicional titulado “Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, bajo el epígrafe G (Desarme), examinarlo directamente en sesión plenaria y asignarlo a la Primera Comisión, en el entendimiento de que la Asamblea celebraría el debate sobre el tema en sesión plenaria y la Primera Comisión examinaría las propuestas que se hicieran al respecto.

En su 63ª sesión plenaria, celebrada el 13 de diciembre de 2010, la Asamblea General, recordando su resolución 55/285, de 7 de septiembre de 2001, decidió examinar el subtema a) del tema 122 del programa titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana” en una fecha posterior que se anunciaría oportunamente.

### **65/504. Reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (declaraciones de los observadores)**

En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2010, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, en su calidad de Copresidente de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea<sup>25</sup>, recordando su resolución 64/184,

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, párrs. 62 a 72.

<sup>20</sup> A/65/251.

<sup>21</sup> A/65/252.

<sup>22</sup> A/65/250, párr. 53.

<sup>23</sup> *Ibid.*, párr. 54.

<sup>24</sup> Véase A/65/250/Add.1.

<sup>25</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, cuarta sesión (A/65/PV.4), y corrección.

de 21 de diciembre de 2009, decidió, sin sentar precedentes, dar la palabra a los cinco oradores siguientes al final de la sesión plenaria, una vez que los representantes de los Estados Miembros hubieran hecho uso de la palabra:

Liga de los Estados Árabes  
Unión Africana  
Unión Europea  
Organización de la Conferencia Islámica  
Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos de la Unión Interparlamentaria.

**65/505. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización**

En su 26ª sesión plenaria, celebrada el 5 de octubre de 2010, la Asamblea General tomó nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización<sup>26</sup>.

**65/506. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994**

En su 27ª sesión plenaria, celebrada el 8 de octubre de 2010, la Asamblea General tomó nota del décimo quinto informe anual del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994<sup>27</sup>.

**65/507. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

En su 27ª sesión plenaria, celebrada el 8 de octubre de 2010, la Asamblea General tomó nota del decimoséptimo informe anual del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991<sup>28</sup>.

**65/508. Informe de la Corte Internacional de Justicia**

En su 38ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia<sup>29</sup>.

**65/509. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas**

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2010, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General<sup>30</sup>.

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, Suplemento núm. 1 (A/65/1).

<sup>27</sup> Véase A/65/188-S/2010/408.

<sup>28</sup> Véase A/65/205-S/2010/413.

<sup>29</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 4 (A/65/4).*

<sup>30</sup> A/65/300.

**65/510. Informe del Consejo de Seguridad**

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 12 de noviembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad<sup>31</sup>.

**65/524. Reunión conmemorativa con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales**

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2010, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, recordando su decisión 64/560, de 29 de junio de 2010, y recordando también su resolución 65/502, de 17 de septiembre de 2010, en la que había adoptado el formato durante las sesiones conmemorativas que incluyeran declaraciones del Presidente de la Asamblea, el Secretario General, los presidentes de los cinco grupos regionales y el representante del país anfitrión<sup>32</sup>, decidió que la reunión conmemorativa con motivo del quincuagésimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales incluiría también una declaración del Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

**65/544. Temas del programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2010, la Asamblea General decidió que, aparte de las cuestiones de organización y de los asuntos que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el sexagésimo quinto período de sesiones los siguientes temas del programa:

- Tema 9. Informe del Consejo Económico y Social
- Tema 10. Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA
- Tema 12. 2001-2010: Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África
- Tema 13. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Tema 14. Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
- Tema 15. Cultura de paz
- Tema 20. Desarrollo sostenible:
  - i) Armonía con la Naturaleza
- Tema 26. Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria
- Tema 29. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 30. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Tema 33. Prevención de los conflictos armados

---

<sup>31</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 2 (A/65/2).*

<sup>32</sup> Véase A/65/250, párr. 43.

## Decisiones

---

- Tema 34. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- Tema 36. La situación en el Oriente Medio
- Tema 37. Cuestión de Palestina
- Tema 38. La situación en el Afganistán
- Tema 39. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 40. Cuestión de la isla comorana de Mayotte
- Tema 42. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 43. Cuestión de Chipre
- Tema 44. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- Tema 45. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 46. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 47. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 48. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
- Tema 51. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
- Tema 53. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
- Tema 60. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
- Tema 62. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- Tema 63. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 66. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
- Tema 69. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial
- Tema 107. Medidas para eliminar el terrorismo internacional
- Tema 108. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 109. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- Tema 112. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
  - c) Elección de quince miembros del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 113. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

## Decisiones

---

- Tema 114. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
- Tema 115. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- Tema 116. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos
- Tema 117. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas
- Tema 118. Revitalización de la labor de la Asamblea General
- Tema 119. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
- Tema 120. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 121. Multilingüismo
- Tema 122. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo:
- a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
  - b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana
  - i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central
  - l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
  - n) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano
  - q) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
  - r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos
  - t) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico
  - w) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo
- Tema 123. Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas
- Tema 125. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 126. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
- Tema 127. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores
- Tema 128. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

## Decisiones

---

- Tema 129. Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
- Tema 130. Planificación de los programas
- Tema 131. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
- Tema 132. Plan de conferencias
- Tema 133. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Tema 134. Gestión de los recursos humanos
- Tema 135. Dependencia Común de Inspección
- Tema 136. Régimen común de las Naciones Unidas
- Tema 137. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas
- Tema 138. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica
- Tema 139. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
- Tema 140. Administración de justicia en las Naciones Unidas
- Tema 141. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994
- Tema 142. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
- Tema 143. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 144. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
- Tema 145. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Tema 146. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 147. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 148. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 149. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 150. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
- Tema 151. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
- Tema 152. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
- Tema 153. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 154. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

- Tema 155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 156. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio
- Tema 157. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- Tema 158. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Tema 159. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
- Tema 160. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad
- Tema 162. Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

## ***2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión***

### **65/514. Reducción de los presupuestos militares**

En su 60ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión<sup>33</sup>.

### **65/515. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental**

En su 60ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>34</sup>, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental”.

### **65/516. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme**

En su 60ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>35</sup>, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

### **65/517. Misiles**

En su 60ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>36</sup>, recordando sus resoluciones 54/54 F, de 1 de diciembre de 1999, 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000, 56/24 B, de 29 de noviembre de 2001, 57/71,

---

<sup>33</sup> A/65/401.

<sup>34</sup> A/65/404, párr. 7.

<sup>35</sup> A/65/409, párr. 7.

<sup>36</sup> A/65/410, párr. 89.

de 22 de noviembre de 2002, 58/37, de 8 de diciembre de 2003, 59/67, de 3 de diciembre de 2004, 61/59, de 6 de diciembre de 2006, y 63/55, de 2 de diciembre de 2008, y sus decisiones 60/515, de 8 de diciembre de 2005, y 62/514, de 5 de diciembre de 2007, decidió incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

**65/518. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2011**

En su 60ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión<sup>37</sup>, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para 2011 que figura en el anexo del informe de la Primera Comisión<sup>38</sup>.

**65/519. Planificación de los programas (Primera Comisión)**

En su 60ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión<sup>39</sup>.

**3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes  
de la Comisión Política Especial y de Descolonización  
(Cuarta Comisión)**

**65/520. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz  
en todos sus aspectos**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>40</sup>.

**65/521. Cuestión de Gibraltar**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>41</sup>, recordando su decisión 64/521, de 10 de diciembre de 2009, y las declaraciones acordadas por los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Bruselas, el 27 de noviembre de 1984<sup>42</sup>, y en Madrid, el 27 de octubre de 2004, y observando el establecimiento, en virtud de esta última, del Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar, separado del Proceso de Bruselas, de conformidad con la declaración conjunta de los Gobiernos de España, el Reino Unido y Gibraltar, de 16 de diciembre de 2004:

a) Instó a ambos Gobiernos a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar, lleguen, en el espíritu de la declaración de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva del problema de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Celebró el éxito de la reciente reunión ministerial trilateral del Foro de Diálogo y el compromiso común de lograr progresos en seis nuevas áreas de cooperación.

---

<sup>37</sup> A/65/418, párr. 5.

<sup>38</sup> A/65/418.

<sup>39</sup> A/65/419.

<sup>40</sup> A/65/424.

<sup>41</sup> A/65/430, párr. 30.

<sup>42</sup> A/39/732, anexo.

**65/522. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>43</sup>, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea que figura en el anexo del informe de la Comisión<sup>44</sup>.

**65/523. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]**

En su 62ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)<sup>45</sup>.

**4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión**

**65/525. Cuestiones de política macroeconómica**

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión<sup>46</sup>.

**65/526. Informe del Secretario General sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia**

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>47</sup>, tomó nota del informe del Secretario General titulado "Reseña general de los principales obstáculos económicos y normativos para el logro de un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible equitativos e incluyentes, así como del papel de las Naciones Unidas en la resolución de estos problemas mundiales a la luz del nuevo orden económico internacional"<sup>48</sup>.

**65/527. Grupos de países en situaciones especiales**

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión<sup>49</sup>.

**65/528. Informe del Secretario General sobre la función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza**

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>50</sup>, tomó nota del informe del Secretario General sobre la función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza<sup>51</sup>.

---

<sup>43</sup> A/65/431, párr. 5.

<sup>44</sup> A/65/431.

<sup>45</sup> A/65/432.

<sup>46</sup> A/65/434.

<sup>47</sup> A/65/438/Add.1, párr. 12.

<sup>48</sup> A/65/272.

<sup>49</sup> A/65/439.

<sup>50</sup> A/65/440/Add.1, párr. 10.

<sup>51</sup> A/65/267.

**65/529. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General**

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>52</sup>, aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

- Tema 1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- Tema 2. Cuestiones de política macroeconómica:
- a) Comercio internacional y desarrollo
  - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
  - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
  - d) Productos básicos
- Tema 3. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008
- Tema 4. Desarrollo sostenible:
- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
  - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
  - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
  - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
  - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones
  - h) Armonía con la Naturaleza
  - i) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
  - j) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- Tema 5. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 6. Globalización e interdependencia:
- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
  - b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
  - c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos

---

<sup>52</sup> A/65/444, párr. 12.

- Tema 7. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
  - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- Tema 8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
  - b) La mujer en el desarrollo
  - c) Desarrollo de los recursos humanos
- Tema 9. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
  - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo
- Tema 10. Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria
- Tema 11. Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- Tema 12. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

### **65/530. Mejora de los métodos de trabajo de la Segunda Comisión**

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión<sup>52</sup>, tomando nota del debate que tuvo lugar en la séptima sesión de la Comisión en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, celebrada el 8 de octubre de 2010<sup>53</sup>, y recordando sus resoluciones 48/264, de 29 de julio de 1994, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 58/126, de 19 de diciembre de 2003, 58/316, de 1 de julio de 2004, 59/313, de 12 de septiembre de 2005, 60/286, de 8 de septiembre de 2006, y 64/301, de 13 de septiembre de 2010:

a) Reafirmó la importancia de la plena aplicación de sus resoluciones relativas a la revitalización de su labor;

b) Reafirmó también la importancia de mantener el carácter intergubernamental de la labor de la Segunda Comisión, al tiempo que alentó la participación de los expertos pertinentes en el debate general y en los debates sobre temas particulares del programa, según corresponda, alentó a este respecto, a la Mesa de la Comisión a reunirse en una etapa temprana para seleccionar a los expertos pertinentes para el debate general y los debates sobre temas particulares del programa, y puso de relieve que dicha selección debería garantizar, entre otras cosas, una diversidad de perspectivas y un equilibrio geográfico y de género adecuado;

---

<sup>53</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Segunda Comisión, séptima sesión (A/C.2/65/SR.7)*, y corrección.

## Decisiones

---

c) En relación con el debate general de la Segunda Comisión:

i) Decidió celebrar un debate general, teniendo en cuenta la necesidad de evitar duplicaciones y superposiciones innecesarias entre las declaraciones realizadas en el debate general y en los debates sobre temas particulares del programa;

ii) Decidió también mantener el actual límite de siete minutos para los Estados Miembros que hablen a título individual y de diez minutos para las delegaciones que hagan uso de la palabra en nombre de un grupo de Estados durante el debate general, e instó a las delegaciones a respetar esos límites de tiempo;

iii) Alentó a la Presidenta de la Comisión a que mantuviera la práctica de proporcionar un resumen del debate general de la Comisión;

d) En relación con los debates sobre temas particulares del programa de la Segunda Comisión:

i) Decidió celebrar debates sobre temas particulares del programa, teniendo en cuenta la necesidad de evitar duplicaciones y superposiciones innecesarias en las declaraciones;

ii) Decidió también mantener, según corresponda, el actual límite de cinco minutos para los Estados Miembros que hablen a título individual y de siete minutos para las delegaciones que hagan uso de la palabra en nombre de un grupo de Estados durante los debates sobre temas particulares del programa, e instó a las delegaciones a respetar esos límites de tiempo;

iii) Decidió además analizar posibilidades de racionalizar los debates sobre temas particulares del programa, incluso, como se alienta en la resolución 59/313, mediante debates más interactivos y dinámicos dirigidos a contribuir a la adopción de decisiones en el nivel intergubernamental;

e) En relación con los proyectos de resolución presentados a la Segunda Comisión:

i) Reafirmó el derecho soberano de los Estados Miembros a presentar propuestas de conformidad con el reglamento de la Asamblea General;

ii) Decidió que la Mesa de la Comisión mantendría múltiples plazos obligatorios para la presentación de proyectos de resolución, asegurando que dichos plazos sean también realistas teniendo en cuenta lo complejo de las propuestas que han de negociarse, que la Comisión respetaría estrictamente los plazos establecidos por la Mesa y no se aceptarían los documentos que se presenten después del vencimiento del plazo, y que la Mesa examinaría cada una de las solicitudes de prórroga de los plazos que se presenten antes de su vencimiento por separado;

iii) Reafirmó las recomendaciones formuladas en sus resoluciones 57/270 B, 58/126 y 60/286 de que sus resoluciones sean más concisas, con objetivos claros y orientadas a la acción y que los párrafos preambulares de las resoluciones se reduzcan normalmente al mínimo, y alentó a los Estados Miembros a proporcionar referencias a las fuentes en el idioma pertinente cuando presenten proyectos de resolución;

f) En relación con las mesas redondas y actos paralelos de la Segunda Comisión:

i) Decidió mantener la práctica de celebrar mesas redondas y actos paralelos a fin de mejorar los debates officiosos y en profundidad y de reunir a expertos de diversos ámbitos sin perjuicio de los avances de la labor sustantiva de la Comisión;

ii) Decidió también limitar el número de mesas redondas y actos paralelos a un máximo de seis en cada período de sesiones de la Comisión a fin de evitar sobrecargar su labor;

iii) Puso de relieve la importancia de garantizar, entre otras cosas, la existencia de diversas perspectivas y de un equilibrio geográfico y de género en la elección de los oradores principales y panelistas en las mesas redondas y actos paralelos;

g) Reafirmó la necesidad de aplicar la sección B, párrafo 9, del anexo de la resolución 58/126, en que se dispone, entre otras cosas, que todos los integrantes de las Mesas de las Comisiones Principales se elegirían tres meses antes del período de sesiones siguiente, a fin de promover una mejor planificación y preparación de la labor;

h) Decidió seguir esforzándose por mejorar sus métodos de trabajo, incluida la racionalización de sus programas, conforme a lo solicitado en las resoluciones 60/286 y 64/301, en el marco del tema existente titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General”.

#### **65/531. Planificación de los programas (Segunda Comisión)**

En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión<sup>54</sup>.

### ***5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión***

#### **65/532. Informe examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>55</sup>, tomó nota del estudio amplio sobre los efectos de las crisis mundiales convergentes en el desarrollo social<sup>56</sup>, presentado en relación con el tema titulado “Desarrollo social”.

#### **65/533. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>57</sup>, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Adelanto de la mujer”:

a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 44º y 45º<sup>58</sup>;

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer<sup>59</sup>.

---

<sup>54</sup> A/65/445.

<sup>55</sup> A/65/448, párr. 28.

<sup>56</sup> A/65/174.

<sup>57</sup> A/65/449, párr. 39.

<sup>58</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 38 (A/65/38)*.

<sup>59</sup> A/65/218.

**65/534. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>60</sup>, tomó nota de los siguientes informes presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos del niño”:

- a) Informe del Comité de los Derechos del Niño<sup>61</sup>;
- b) Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía<sup>62</sup>.

**65/535. Informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>63</sup>, tomó nota del informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban<sup>64</sup> y del informe provisional del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia<sup>65</sup>.

**65/536. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>66</sup>, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”:

**En relación con el subtema a):**

- a) Informe del Comité de Derechos Humanos sobre sus períodos de sesiones 97º a 99º<sup>67</sup>;
- b) Informe del Comité contra la Tortura sobre sus períodos de sesiones 43º y 44º<sup>68</sup>;
- c) Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud<sup>69</sup>;
- d) Informe del Secretario General sobre el Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura<sup>70</sup>;

---

<sup>60</sup> A/65/452, párr. 14.

<sup>61</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 41* (A/65/41).

<sup>62</sup> Véase A/65/221.

<sup>63</sup> A/65/454 y Corr.1, párr. 28.

<sup>64</sup> A/65/377.

<sup>65</sup> Véase A/65/295.

<sup>66</sup> A/65/456, párr. 5.

<sup>67</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 40* (A/65/40), vols. I y II.

<sup>68</sup> *Ibid.*, Suplemento núm. 44 (A/65/44).

<sup>69</sup> A/65/94.

<sup>70</sup> A/65/265.

e) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su 22ª reunión<sup>71</sup>;

f) Nota del Secretario General por la que transmite el informe preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el que se evalúa el uso que han hecho los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos del tiempo adicional asignado a sus reuniones<sup>72</sup>;

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes<sup>73</sup>;

**En relación con el subtema b):**

a) Informe del Secretario General sobre la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos medios para promover los derechos humanos de los migrantes<sup>74</sup>;

b) Informe del Secretario General sobre los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos<sup>75</sup>;

c) Nota del Secretario General por la que transmite el informe provisional del Relator Especial sobre el derecho a la educación<sup>76</sup>;

d) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes<sup>77</sup>;

e) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos<sup>78</sup>;

f) Nota del Secretario General por la que transmite el informe presentado por la experta independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento<sup>79</sup>;

g) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental<sup>80</sup>;

h) Nota de la Secretaría relativa al informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo<sup>81</sup>;

---

<sup>71</sup> A/65/190.

<sup>72</sup> A/65/317.

<sup>73</sup> A/65/381.

<sup>74</sup> A/65/156.

<sup>75</sup> A/65/369.

<sup>76</sup> A/65/162.

<sup>77</sup> A/65/222.

<sup>78</sup> A/65/223.

<sup>79</sup> A/65/254.

<sup>80</sup> A/65/255.

<sup>81</sup> A/65/256.

i) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del experto independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y de otras obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales<sup>82</sup>;

j) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto<sup>83</sup>;

k) Nota del Secretario General por la que transmite el informe provisional de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados<sup>84</sup>;

l) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de su Representante sobre los derechos humanos de los desplazados internos<sup>85</sup>;

m) Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión<sup>86</sup>;

n) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de la experta independiente en cuestiones de minorías<sup>87</sup>;

o) Nota del Secretario General por la que transmite el informe provisional de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños<sup>88</sup>;

p) Nota del Secretario General por la que transmite el informe de su Representante Especial para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas<sup>89</sup>;

q) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Coordinador interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la educación en derechos humanos en el sistema escolar<sup>90</sup>;

r) Nota de la Secretaría relativa al informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo acerca de su 11º período de sesiones<sup>91</sup>;

**En relación con el subtema c):**

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967<sup>92</sup>.

**En relación con el subtema d):**

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos<sup>93</sup>.

---

<sup>82</sup> A/65/260 y Corr.1.

<sup>83</sup> A/65/261.

<sup>84</sup> A/65/274.

<sup>85</sup> A/65/282 y Corr.1.

<sup>86</sup> A/65/284.

<sup>87</sup> A/65/287.

<sup>88</sup> A/65/288.

<sup>89</sup> A/65/310.

<sup>90</sup> A/65/322.

<sup>91</sup> A/65/87.

<sup>92</sup> A/65/331.

<sup>93</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 36 (A/65/36).*

**65/537. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión<sup>94</sup>.

**65/538. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>95</sup>, tomó nota de los siguientes informes presentados en relación con el tema titulado “Prevención del delito y justicia penal”:

- a) Informe del Secretario General sobre la asistencia para aplicar los convenios, convenciones y protocolos internacionales relativos al terrorismo<sup>96</sup>;
- b) Informe del Secretario General relativo al 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal<sup>97</sup>;
- c) Informe del Secretario General sobre medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas<sup>98</sup>.

**65/539. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión<sup>99</sup>, aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

Tema 1. Desarrollo social:

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

Tema 2. Prevención del delito y justicia penal

---

<sup>94</sup> A/65/456/Add.4.

<sup>95</sup> A/65/457, párr. 33.

<sup>96</sup> A/65/91.

<sup>97</sup> A/65/92.

<sup>98</sup> A/65/113.

<sup>99</sup> A/65/459, párr. 4.

## Decisiones

---

- Tema 3. Fiscalización internacional de drogas
- Tema 4. Adelanto de la mujer:
- a) Adelanto de la mujer
  - b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- Tema 5. Promoción y protección de los derechos del niño:
- a) Promoción y protección de los derechos del niño
  - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia
- Tema 6. Derechos de los pueblos indígenas:
- a) Derechos de los pueblos indígenas
  - b) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
  - b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
  - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
  - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena
- Tema 8. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
  - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Tema 10. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias
- Tema 11. Revitalización de la labor de la Asamblea General
- Tema 12. Planificación de los programas

**65/540. Planificación de los programas (Tercera Comisión)**

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Tercera Comisión<sup>100</sup>.

**6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión**

**65/541. Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>101</sup>, tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas<sup>102</sup>.

**65/542. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>103</sup>, tomó nota del informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración<sup>104</sup>.

**65/543. Plan maestro de mejoras de infraestructura**

En su 73ª sesión plenaria, celebrada el 24 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>103</sup>, autorizó a que se arrastrara a 2011 el saldo no utilizado de los fondos para costos asociados aprobados en 2010 a fin de que el Secretario General pudiera seguir adelante en 2011 con las actividades y los proyectos que se habían aplazado y evitar la interrupción del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura en curso o que el proyecto resultara afectado negativamente, y decidió examinar en la primera parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones el informe del Secretario General sobre propuestas para financiar los costos asociados en relación con 2011 dentro del presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura<sup>105</sup>.

---

<sup>100</sup> A/65/460.

<sup>101</sup> A/65/543, párr. 6.

<sup>102</sup> A/65/187.

<sup>103</sup> A/65/646/Add.1, párr. 67.

<sup>104</sup> A/65/347.

<sup>105</sup> A/65/511/Add.1.

**7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión**

**65/511. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General**

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión<sup>106</sup>, observó que la Comisión había decidido aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, en su forma propuesta por la Mesa:

**Programa de trabajo provisional**

3 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
3 y 4 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
5 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
6 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
7 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
10 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 44º período de sesiones
10 y 11 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
12 y 13 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
14 de octubre	Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional
17 de octubre	Nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados
18 de octubre	El derecho de los acuíferos transfronterizos
24 de octubre a 2 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 63º período de sesiones
10 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
	Revitalización de la labor de la Asamblea General
	Planificación de los programas
	Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
19, 20 y 21 de octubre y 4 de noviembre	Reservados

**65/512. Planificación de los programas (Sexta Comisión)**

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión<sup>107</sup>.

<sup>106</sup> A/65/476, párr. 7.

<sup>107</sup> A/65/477.

**65/513. Administración de justicia en las Naciones Unidas**

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión<sup>108</sup>, decidió que el examen de los aspectos jurídicos pendientes del tema titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, incluida la cuestión de los remedios eficaces para el personal que no es de plantilla, así como el código de conducta de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, proseguiría durante su sexagésimo sexto período de sesiones en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre el tema de las Comisiones Quinta y Sexta, las decisiones anteriores de la Asamblea y cualquier decisión ulterior que la Asamblea pudiera adoptar durante su sexagésimo quinto período de sesiones. La Asamblea decidió también incluir en el programa provisional de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”.

---

<sup>108</sup> A/65/478, párr. 10.



## Anexo

### Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
65/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	26 <sup>a</sup>	5 de octubre de 2010	4
65/402.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	111 a)	28 <sup>a</sup>	12 de octubre de 2010	4
65/403.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	111 b)	35 <sup>a</sup>	25 de octubre de 2010	4
65/404.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	112 a)	47 <sup>a</sup>	9 de noviembre de 2010	5
65/405.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	113 f)	47 <sup>a</sup>	9 de noviembre de 2010	5
65/406.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	113 a)	51 <sup>a</sup>	19 de noviembre de 2010	6
65/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	113 b)	51 <sup>a</sup>	19 de noviembre de 2010	6
65/408.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	113 c)	51 <sup>a</sup>	19 de noviembre de 2010	7
65/409.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional	113 d)	51 <sup>a</sup>	19 de noviembre de 2010	7
65/410.	Nombramiento de miembros del Comité Asesor Independiente de Auditoría	113 e)	51 <sup>a</sup>	19 de noviembre de 2010	8
65/411.	Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	112 b)	72 <sup>a</sup>	22 de diciembre de 2010	8
65/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones	7	1 <sup>a</sup> 34 <sup>a</sup>	14 de septiembre de 2010 20 de octubre de 2010	10
65/502.	Organización del sexagésimo quinto período de sesiones	7	2 <sup>a</sup> 50 <sup>a</sup> 52 <sup>a</sup> 62 <sup>a</sup> 68 <sup>a</sup> 70 <sup>a</sup> 72 <sup>a</sup>	17 de septiembre de 2010 12 de noviembre de 2010 23 de noviembre de 2010 10 de diciembre de 2010 16 de diciembre de 2010 21 de diciembre de 2010 22 de diciembre de 2010	10
65/503.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2 <sup>a</sup> 30 <sup>a</sup> 63 <sup>a</sup>	17 de septiembre de 2010 14 de octubre de 2010 13 de diciembre de 2010	11
65/504.	Reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (declaraciones de los observadores)	13 y 115	4 <sup>a</sup>	20 de septiembre de 2010	11
65/505.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	108	26 <sup>a</sup>	5 de octubre de 2010	12

**Anexo – Lista de decisiones**

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
65/506.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994	71	27 <sup>a</sup>	8 de octubre de 2010	12
65/507.	Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991	72	27 <sup>a</sup>	8 de octubre de 2010	12
65/508.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	70	38 <sup>a</sup>	28 de octubre de 2010	12
65/509.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas	110	48 <sup>a</sup>	11 de noviembre de 2010	12
65/510.	Informe del Consejo de Seguridad	29	50 <sup>a</sup>	12 de noviembre de 2010	13
65/511.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	118	57 <sup>a</sup>	6 de diciembre de 2010	30
65/512.	Planificación de los programas (Sexta Comisión)	130	57 <sup>a</sup>	6 de diciembre de 2010	30
65/513.	Administración de justicia en las Naciones Unidas	140	57 <sup>a</sup>	6 de diciembre de 2010	31
65/514.	Reducción de los presupuestos militares	88	60 <sup>a</sup>	8 de diciembre de 2010	17
65/515.	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	91	60 <sup>a</sup>	8 de diciembre de 2010	17
65/516.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	96	60 <sup>a</sup>	8 de diciembre de 2010	17
65/517.	Misiles	97 e)	60 <sup>a</sup>	8 de diciembre de 2010	17
65/518.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2011	118	60 <sup>a</sup>	8 de diciembre de 2010	18
65/519.	Planificación de los programas (Primera Comisión)	130	60 <sup>a</sup>	8 de diciembre de 2010	18
65/520.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	53	62 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2010	18
65/521.	Cuestión de Gibraltar	59	62 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2010	18
65/522.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	118	62 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2010	19
65/523.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	130	62 <sup>a</sup>	10 de diciembre de 2010	19
65/524.	Reunión conmemorativa con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	59	65 <sup>a</sup>	14 de diciembre de 2010	13

**Anexo – Lista de decisiones**

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
65/525.	Cuestiones de política macroeconómica	18	69 <sup>a</sup>	20 de diciembre de 2010	19
65/526.	Informe del Secretario General sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	22 a)	69 <sup>a</sup>	20 de diciembre de 2010	19
65/527.	Grupos de países en situaciones especiales	23	69 <sup>a</sup>	20 de diciembre de 2010	19
65/528.	Informe del Secretario General sobre la función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza	24 a)	69 <sup>a</sup>	20 de diciembre de 2010	19
65/529.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	118	69 <sup>a</sup>	20 de diciembre de 2010	20
65/530.	Mejora de los métodos de trabajo de la Segunda Comisión	118	69 <sup>a</sup>	20 de diciembre de 2010	21
65/531.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	130	69 <sup>a</sup>	20 de diciembre de 2010	23
65/532.	Informe examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social	27	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	23
65/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	28	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	23
65/534.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos del niño	64	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	24
65/535.	Informe del Secretario General sobre las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	66	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	24
65/536.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	68	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	24
65/537.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	68 d)	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	27
65/538.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y la justicia penal	105	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	27
65/539.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General	118	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	27
65/540.	Planificación de los programas (Tercera Comisión)	130	71 <sup>a</sup>	21 de diciembre de 2010	29
65/541.	Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	138	73 <sup>a</sup>	24 de diciembre de 2010	29
65/542.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	129	73 <sup>a</sup>	24 de diciembre de 2010	29
65/543.	Plan maestro de mejoras de infraestructura	129	73 <sup>a</sup>	24 de diciembre de 2010	29
65/544.	Temas del programa del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	73 <sup>a</sup>	24 de diciembre de 2010	13